

DESTINA A FUNCIONARIO DON RODRIGO URRUTIA VILLARROEL A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2716/2017.-

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

**DESTÍNASE**, a contar del día 31 de Agosto de 2017, al funcionario de Planta don **RODRIGO URRUTIA VILLARROEL**, Cédula de Identidad N° grado 13°, Escalafón Chofer, a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente al Departamento de Servicios Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

FRANCO GUERRA CISTERNAS ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

gonžalo duran baronti

ALCALDE '

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Servicios Generales - Personal (2) - Oficina de Partes.